



Tras la decisión del Consejo de Ministros de repartir el remanente de los Fondos de Financiación 2015 entre las comunidades adheridas

La Comunidad amplía en 834 millones su capacidad de endeudamiento a través del Fondo de Facilidad Financiera

- Permitirá financiar el déficit excesivo correspondiente a 2014 y el gasto extraordinario por los tratamientos contra la Hepatitis
- Tomar deuda a través del FFF permitirá mejorar los plazos de pago a los proveedores de la administración regional
- Madrid es la región con la deuda más baja de España, un 13,3%, más de diez puntos por debajo de la media de las comunidades

7 de diciembre de 2015.- El Consejo de Gobierno ha acordado hoy ampliar en 834,07 millones de euros el importe asignado para financiarse a través del Compartimento Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas en 2015. Así lo ha anunciado el portavoz del Gobierno, Ángel Garrido, quien ha explicado que esta decisión se toma tras aprobar el Consejo de Ministros del pasado 20 de noviembre un reparto del remanente de los Fondos de Financiación 2015 entre las comunidades adheridas a los mismos.

En los últimos años, la Comunidad ha cumplido el objetivo de déficit en 2012 y 2013, y ha incumplido en 2011 y 2014. El déficit no financiado de la Comunidad de Madrid en el período 2011-2014 asciende a 1.716 millones. En particular, el déficit del ejercicio 2011 ascendió al 1,96% del PIB, cuando el objetivo de estabilidad se situó en el 0,75%, por lo que, después de la aplicación del Fondo Extraordinario para la financiación de proveedores, quedaron pendientes de financiar para ese año un total de 1.012 millones de euros.

Para financiarlo, la Comunidad se adhirió en el mes de julio al Fondo de Facilidad Financiera (FFF) de 2015, lo que le ha permitido acelerar el abono de las facturas a más de 2.000 proveedores de la Administración.

Por su parte, la Comunidad cerró 2014 con un déficit del 1,34%, por encima del 1% objetivo. La medida aprobada por el último Consejo de Ministros permitirá a la Comunidad de Madrid financiar 686,62 millones correspondientes a dicho déficit a través del Fondo de Facilidad Financiera, lo que permitirá acelerar el abono de facturas y mejorar el Periodo Medio de Pago a proveedores.



Además, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 20 de noviembre una partida específica para hacer frente a los gastos derivados de los nuevos antivirales para el tratamiento de Hepatitis C en 2015, lo que permitirá a la Comunidad de Madrid financiar 147,45 millones.

Entre ambas partidas, la Comunidad podrá tomar deuda por 834,07 millones a través del FFF y pagará hasta 2018 un tipo de interés del 0% por esta financiación y a partir de entonces 0,834% anual. El pago de las facturas a los proveedores se realiza directamente por el ICO y las entidades financieras concertadas, por medio de la plataforma estatal de facturas electrónicas.

MEJORARÁN LOS PLAZOS DE PAGO A LOS PROVEEDORES

Esta operación de endeudamiento a través del FFF permitirá financiar una deuda que hoy es comercial, y que pasará a ser deuda financiera. El Fondo de Facilidad Financiera es uno de los mecanismos establecidos por la Administración General del Estado para mejorar la capacidad de financiación de las Comunidades Autónomas, atender a sus compromisos de gasto y, mejorar la liquidez y los tiempos de pago a sus proveedores.

A este mecanismo se pueden acoger las comunidades autónomas que han cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda, así como con el periodo medio de pago a proveedores (PMP) establecido en la norma.

MADRID TIENE LA DEUDA MÁS BAJA DE TODA ESPAÑA

La Comunidad de Madrid ha cerrado el II trimestre de 2015 con el 13,3% de la deuda, la más baja de todas las comunidades autónomas según datos del Banco de España. Este ratio está más de 10 puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas (23,7%).